



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS

DICTAMEN No. SH/CGRH/DEO/174/2020

- Aplicar las políticas, normas y procedimientos que en materia de control de recursos financieros y presupuestales establezcan las Instancias normativas.
- Vigilar que la documentación comprobatoria y probatoria del gasto se integre de acuerdo con la normatividad vigente, cumpliendo con los requisitos fiscales y administrativos establecidos por las instancias correspondientes.
- Elaborar cheques y/o transferencias bancarias para el pago de sueldos y salarios, así como de bienes y servicios contratados.
- Registrar en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) los eventos presupuestarios, mediante cédulas del gasto y documentos múltiples de todas las erogaciones presupuestales de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Registrar en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) los eventos económicos y financieros para elaborar mensualmente los estados financieros y presupuestales, así como el pre-cierre y cierre del ejercicio, de acuerdo a la normatividad contable y presupuestal.
- Realizar semestralmente la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, en la parte cuantitativa (contable-presupuestal), así como la cuenta pública anual.
- Realizar los registros contables del ejercicio del gasto y conciliaciones bancarias.